

V I S T O S :

'1) Las facultades que me confiere la ley 18695, sobre Municipalidades y sus modificaciones. 2.-Lo dispuesto en la Ley N 19.175 de 1992, Organica constitucional sobre Gobierno y Administracion del Estado. 3.- La Ley N 20.798 sobre Presupuesto para el sector Publico para el año 2015. 4.- Lo dispuesto en la Ley 18778 de 1989 y sus posteriores modificaciones, que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 5.- Lo dispuesto en la Ley 19949 de 2004 que dio origen al Sistema Chile Solidario. 6.- Lo dispuesto en el decreto Exento N 450 de fecha 30-12-2014 de ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2015. 7.- Resolución Exenta 1600 del 24 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la Republica. 8.-Lo dispuesto 1305/2012 del 06 de diciembre del 2012 asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Parral. Lo dispuesto en el Decreto Exento 10109 del 07/10/2015 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Maria Ines Soto Cerda. '

D E C R E T O :

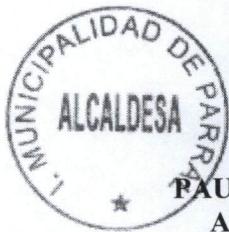
EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000000056-6	1	PARADA	FUENTES	MIRIA DE LAS MER		3	10208	01/11/2015	REMULCAO	419,3
1	00000000173-2	2	CASTILLO	HENRIQUEZ	JUAN RAMON		3	10208	01/11/2015	PORVENIR	466,7
1	00000001033-2	3	HIGALGO	FUENTES	JOEL ANTONIO		3	10208	01/11/2015	LA ORILLA	608,5
1	00000000202-K	4	CARRASCO	SAN MARTIN	LUIS GREGORIO		3	10208	01/11/2015	REMULCAO	618,1
1	00000000052-3	5	CARRASCO	GUZMAN	LUIS ANTONIO		3	10208	01/11/2015	REMULCAO	738,0
1	00000000080-9	6	PARADA	FUENTES	AURORA		3	10208	01/11/2015	AVDA.DIEGO PORTALES	877,3
1	00000000481-2	7	SALVO	INOSTROZA	LEONARDO ENRIQUE		3	10208	01/11/2015	LA ORILLA	878,7

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
★SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MSC/FPRA/AM/ff.
DISTRIBUCION:

1. Comité A.P.R. Los Carros – Villa Rosa
- 2.-Cooperativa A.P.R. Catillo.
- 3.- Comité A.P.R. Digua San Alejo.
- 4.- Comité A.P.R. Remulcao.
- 5.-Comité A.P.R Palma Rosa.
- 6.- Comité A.P.R Villa Reina.
- 7.-Direccion Adm. Y Finanzas I. Municipalidad Parral.
- 8.- Archivo DIDECO.
- 9.-Archivo Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 10.- Intendencia
- 11.-Archivo Of. S.A.P.R.